Naciones Unidas S/2004/531



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de julio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1549 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia. En el párrafo 1 de la resolución, el Consejo restableció el Grupo de Expertos creado en virtud del párrafo 22 de la resolución 1521 (2003) por un período que comenzaría a más tardar el 30 de junio y concluiría el 21 de diciembre de 2004, con el fin de que, llevara a cabo las tareas recogidas en el párrafo 1 de la resolución 1549 (2004). En el párrafo 3 de la misma resolución, el Consejo me pidió que nombrase, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, a un máximo de cinco expertos que tuvieran la especialización necesaria para cumplir el mandato del Grupo de Expertos que figura en el párrafo 1 de la resolución 1549 (2004).

Así pues, deseo informarle, con arreglo a lo estipulado en la resolución 1549 (2004), que, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible y en su caso, los conocimientos de los miembros del Grupo de Expertos creado en virtud de la resolución 1521 (2003), he nombrado a los cinco expertos siguientes:

1. Arthur Blundell (Canadá)
2. Atabou Bodian (Senegal)
3. Damien Callamand (Francia)
4. Caspar Fithen (Reino Unido)
5. Tommy Garnett (Sierra Leona)

Asimismo, he designado al Sr. Bodian para que presida el Grupo de Expertos.

Le agradecería que pusiera esta información en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

04-41334 (S) 020704 020704